

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-02-19

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de febrero de 2019. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- Solicitud de (...) de corrección de error material en autorización para ocupación del dominio público local con puesto de castañas. Se acordó rectificar el mencionado error material, siendo la ocupación autorizada por un total de 2 m².

3.- Solicitud de (...) para la celebración de espectáculo de coches denominado "Cristian Motor Show". Se acordó comunicar a la interesada que no existe en nuestra localidad ningún espacio de dominio público apto para albergar la celebración de un espectáculo de dichas características.

4.- Solicitud del IES Miguel de Cervantes de colaboración municipal en la celebración de la actividad denominada "Ruta pedestre a la Fuente del Río". Se acordó encomendar a la Jefatura de la Policía Local el acompañamiento a los participantes en la mencionada actividad hasta la Vía Verde, así como en su regreso desde ésta hasta su centro educativo.

5.- Propuesta de la Alcaldía de cesión de uso de la plaza de toros para celebración de la VI Media Maratón Ciudad de Lucena. Se acordó solicitar a Plaza de Toros de Lucena S.A. la cesión del "Coso de Los Donceles" el día tres de marzo de 2019.

6.- Propuesta de resolución definitiva del expediente de minoración a la Fundación Vicente Ferrer de la subvención concedida en la convocatoria de países en vía de desarrollo, ejercicio 2016. Se acordó:

Primero.- Resolver definitivamente el expediente de minoración de la subvención concedida a la Fundación Vicente Ferrer en la convocatoria de subvenciones a países en vías de desarrollo, ejercicio 2016, quedando fijada en la cantidad de tres mil novecientos ochenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (3.984,99 €).

Segundo.- Abonar a la citada Fundación la cantidad de novecientos ochenta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos (984,99 €), en concepto de resto de la subvención concedida.

7.- Propuesta de resolución definitiva del expediente de minoración a la Fundación Vicente Ferrer de la subvención concedida en la convocatoria de países en vía de desarrollo, ejercicio 2017. Se acordó:

Primero.- Resolver definitivamente el expediente de minoración de la subvención concedida a la Fundación Vicente Ferrer en la convocatoria de subvenciones a países en vías de desarrollo, ejercicio 2017, quedando fijada en la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y siete euros con setenta y dos céntimos (3.947,72 €).

Segundo.- Abonar a la citada Fundación la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y siete euros con setenta y dos céntimos (3.947,72 €), en concepto de subvención concedida.

8.- Aprobación del expediente para la contratación de las obras de sustitución del pavimento de césped artificial del campo de fútbol número 2 de la Ciudad Deportiva Municipal (OB-02/19 - GEX 2018/40.223). Se acordó:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la citada obra.

Segundo.- Aprobar el expediente OB-02/19 para la contratación de las obras de sustitución del pavimento de césped artificial del campo de fútbol número 2 de la Ciudad Deportiva Municipal, incluida la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el mismo y que ha de regir en la contratación de referencia.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado.

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de ciento veintiocho mil novecientos veinticinco euros

Código seguro de verificación (CSV):

754F A29D 924A 76EA 98A9



754FA29D924A76EA98A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 18/2/2019

con sesenta y dos céntimos (128.925,62 €), más IVA al tipo del 21%.

9.- Aprobación del expediente para la contratación del servicio de impartición de la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción (SE-02/19 - GEX 2019/476). Se acordó:

Primero.- Aprobar el expediente SE-02/19 para la contratación del servicio de impartición de la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, incluida la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el mismo y que ha de regir en la contratación de referencia.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto plurianual:

a) Periodo inicial:

- año 2019: 36.300 €, incluido IVA.

- año 2020: 36.300 €, incluido IVA.

b) Para el periodo de prórroga, en su caso:

- año 2021: 36.300 €, incluido IVA.

- año 2022: 36.300 €, incluido IVA.

10.- Informe de la Policía Local relativo a la ocupación de la vivienda de titularidad municipal situada en calle Lázaro Martín, anteriormente propiedad de (...). La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

11.- Solicitud de la comunidad de propietarios de aparcamientos de calle Quintana, n.º 14, de instalación de espejo frente a la salida. Se acordó autorizar la instalación del mencionado espejo.

12.- Modificación del acuerdo de aprobación del Acuerdo/Protocolo marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Ciudad Autónoma de Melilla. Se acordó modificar la cláusula undécima del citado Acuerdo/Protocolo en los términos que constan en el acta de la sesión.

13.- Dar cuenta de la cesión a la Delegación de Cultura de los dos tabloneros de anuncios situados en el exterior de esta Casa Consistorial. La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

14.- Dar cuenta de la Memoria de la Semana de la Movilidad 2018. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

15.- Dar cuenta de la sentencia de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, por la que se desestima el recurso interpuesto por (...) en materia de responsabilidad patrimonial. La Junta de Gobierno Local tomó cuenta.

16.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por (...) en materia de responsabilidad patrimonial. Se acordó ejecutar dicha sentencia en sus propios términos.

URGENCIAS.-

Primero.- Ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por (...) en materia de responsabilidad patrimonial. Se acordó ejecutar dicha sentencia en sus propios términos.

Segundo.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura de aprobación de las bases reguladoras de los premios del concurso de disfraces de las fiestas de carnaval 2018. Se acordó aprobar las Bases que han de regir el Concurso de Disfraces del Carnaval de Lucena de 2019 que figuran en el acta de la sesión.

Tercero.- Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a inquilinos de viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción a compra,

Código seguro de verificación (CSV):

754F A29D 924A 76EA 98A9



754FA29D924A76EA98A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 18/2/2019

ejercicio 2019. Se acordó aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a inquilinos de viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción a compra, ejercicio 2019 en los términos que constan en el acta de la sesión.

Cuarto.- Dar cuenta de diversos aspectos relativos a la celebración de la VI Media Maratón Ciudad de Lucena. La Junta de Gobierno tomó conocimiento.

17.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

754F A29D 924A 76EA 98A9



754FA29D924A76EA98A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 18/2/2019